

Quito, 10 de abril de 2017.

Señores:

KACAU CIA. LTDA.

Presente.

De mis consideraciones:

ANTECEDENTES:

Una vez culminado el ejercicio económico 2016, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007 de 18 de marzo de 1998 emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico Enero a Diciembre 2016.

DESARROLLO:

La Administración de la Empresa "Kacau Cia. Ltda"; ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias, con proveedores de bienes y servicios, con el único objetivo de contribuir al normal desarrollo de las actividades de esta empresa.

En cuanto a la gestión orientada a la Elaboración de Chocolates, ha considerado una oportunidad el acceso a la demanda de Productos ecuatorianos, el pago de impuestos y demás obligaciones que demuestran que la gestión gerencial se traduce en mayor aportación a la economía.

En cuanto al aspecto tributario, se ha procedido a corregir inconsistencias encontradas y a la presente fecha se encuentra depurada la información.

La empresa en este periodo no ha tenido ningún tipo de ingresos, se ha dedicado a producir productos de calidad que en lo posterior será distribuido a nivel internacional.

En cuanto a las obligaciones, se dan a conocer como parte de la información a los socios.

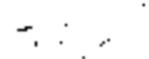
Las obligaciones son proveídas por el Director General de la Compañía, las cuales se encuentran en la información estatutaria.

Las obligaciones de la Compañía se basan en las leyes, decretos y reglamentos establecidos en las leyes y reglamentos que rigen la legislación de Guatemala.

RECOMENDACIONES:

- Todo el contenido en la declaración de Utho Olaya, es un informe de gestión para la empresa.
- No se debe considerar como un informe de gestión de la Compañía.

Atentamente,


DR. JUAN CARLOS PINOZA BORGUEÑA
GERENTE GENERAL